



DIRECCIÓN NACIONAL.

REGLAMENTO NACIONAL DE AGILITY

INTRODUCCION: -2011

Rige para la Federación Cinológica Argentina –FCA-el Reglamento de Agility de la Federación Cinológica Internacional –FCI-, con la siguientes cláusulas aclaratorias y complementarias, cuyo ámbito de competencia es el nacional.

PRIMERO: En las pruebas oficiales de la FCA, de carácter nacional e internacional, se competirán las categorías previstas en el Reglamento de Agility de la FCI bajo el rubro

“Competencias Oficiales de Agilidad Homologadas por la FCI”.

A -Estas son, según la altura de los perros de la cruz al piso:

1. Pequeña (S -Small-o MINI) altura menor de los 35 cm.
2. Mediana: (M -Midium-o MIDI) altura de más de 35 cm y menos de 43 cm.
3. Grande (L -Large-o STANDARD) altura de más de 43 cm.

Hay dos tipos de pruebas oficiales para cada categoría

Agility: Con obstáculos de contacto y mesa.

Jumping: Sin obstáculos de contacto ni mesa.

B-Los perros competirán todas estas categorías en los grados:

Grado 1: Perros que no han obtenido su “Certificado de Agility”

Grado 2: Perros que han obtenido su “Cerficado de Agility”

Grado 3: Perros de Grado 2 que cumplan los requisitos que establece la reglamentación

C-En Argentina las categorías Grandes (Large o Standard) en AGILITY Y JUMPING del Grado 2 se dividen en:

1

1. Limitada: para todas las razas menos Border Collie. En esta categoría no pueden competir perros de la raza Border Collie.

2. Abierta: para la raza Border Collie y otras razas. En esta categoría pueden competir perros de otras razas. Pero una vez hecha esta opción deben mantenerla todo el año.

D-Durante el tiempo de vigencia de este reglamento, en Argentina, el calendario anual preverá para el Grado 1, sólo competencias de Agility.

Asimismo el calendario anual preverá fechas adicionales en las que se correrán, exclusivamente, carreras de Grado 1, que se denominarán “Maratón de Grado 1”. Los Excelentes “cero faltas” que se obtengan en estas carreras se computan para el pase al Grado 2. La cantidad de fechas de Maratón de Grado 1 y el número de carreras en cada una de ellas será determinado por la Comisión Interna de Competencias y Eventos –

CICEanualmente.

E-No es posible computar la calificación de “excelente con cero falta” en Grado 1, obtenida en otro país, para pasar de grado en Argentina, con excepción del “excelente sin penalización” que pudiera ganarse en un Campeonato de Agility de la Sección de las Américas y el Caribe exclusivamente.

SEGUNDO: Habrá además pruebas nacionales para perros “no homologados” en las mismas

categorías indicadas en el artículo primero, en la medida en que haya suficiente competencia

que lo justifique. Se regirán por las mismas reglas que las pruebas “homologadas”.

TERCERO: El propietario podrá optar por el descenso de su perro a una categoría inferior (del Grado 2 a Grado 1 o del Grado 3 al Grado 2). Pero deberá informar y efectuar ese cambio, indefectiblemente al inicio del año calendario y no revertir el mismo durante todo el resto del año.

CUARTO: Es requisito indispensable para competir en las pruebas previstas en este Reglamento, que el perro se encuentre debidamente inscripto en el Registro de Agility de la

2

FCA y microchipeado. Los propietarios y los guías deberán ser socios de la FCA y/o de algún Club y/o Kennel afiliado a la FCA.

QUINTO: Es obligatoria la exhibición de los certificados de vacunación antirrábica y séxtuple vigentes, al ser requeridos por el veterinario de la competencia o en su defecto, por el superintendente.

A fin de ese control... (tema del Registro Anual de Vacunas) – FALTA COMPLETAR

SEXTO: Las hembras en celo podrán correr en las competencias nacionales, siempre que se observen los siguientes recaudos:

- a) El club organizador y/o el veterinario debe avisar por micrófono que hay una/s perra/s en celo.
- b) La perra en celo correrá en último lugar.
- c) El guía de la hembra en celo debe extremar una actitud cuidadosa al circular con ella cerca de la pista.
- d) Limpiar las áreas de contacto después de que corra la perra.
- e) Evitar que la perra en celo efectúe la práctica de obstáculos.
- f) Poner una alfombrita antes del primer obstáculo.

Se sugiere al propietario el uso de productos veterinarios que inhiban el olor de la hembra en celo.

Se sugiere a las escuelas y grupos el entrenamiento y la práctica junto a hembras en celo desde temprana edad.

SEPTIMO: En las competencias se designará un juez suplente. El juez suplente puede

cumplir a su vez la función de “juez asistente para el puente” cuando lo requiera el juez titular.

OCTAVO: Todo juez tiene la facultad de requerir la participación de un juez asistente o segundo juez para juzgar la entrada al puente y la entidad organizadora la obligación de proporcionarlo, el que actuará bajo las siguientes reglas:

3

- 1) El juez asistente será designado sólo para juzgar el área de la entrada o contacto superior del puente. No puede juzgar la salida o parte inferior o bajada del puente.
- 2) El juez titular de la competencia deberá indicar claramente cuál es el área de

responsabilidad del juez asistente.

- 3) En todos los casos el juez asistente o segundo juez deber ser un juez oficial de la FCA u organización extranjera reconocida por la misma y la FCI.

NOVENO: El grado 2 se correrá con la modalidad de “Combinados” compuestos, cada uno,

por una carrera de agility y una carrera de jumping.

Esta modalidad de COMBINADOS será complementada con el sistema de puntuación con el

fundamento de alentar la búsqueda de mejorar la consistencia y regularidad de las duplas del

grado 2, a lo largo del campeonato.

Asimismo se premiará con un plus de puntos a los perros que obtengan una calificación de

“excelente sin penalización” (cero excelente), conforme lo prevé la TABLA 2 del artículo décimo.

Se correrán dos combinados del grado 2 en cada fecha del calendario anual.

DECIMO: La Federación Cinológica Argentina (FCA) llevará, anualmente, un ranking de los

mejores del campeonato nacional, de todas las categorías, de cada año.

En el Ranking Nacional del grado 2 los perros acumularán un puntaje conforme con las siguientes tablas:

TABLA 1: Sistema de Calificación por tiempos y faltas.

EXCELENTE SIN PENALIZACIONES: (Cero Excelente) Calificación para obtener C. de Agility.

EXCELENTE con penalización total de 0 a 5,99 pts.

MUY BUENO con penalización total de 6 a 15,99 pts.

BUENO: con penalización total de 16 a 25,99 pts.

NO CLASIFICA con penalización total de 26 o más pts.

4

Conforme a la calificación obtenida según esta tabla se procede a la acumulación de puntos según la TABLA 2

TABLA 2: Sistema de puntuación individual de acuerdo a la clasificación y calificación obtenida por Carrera (agility ó jumping)

POSICIÓN
 CALIFICACIÓN
 CERO
 EXCELE
 NTE EXCELENTE
 MUY
 BUENO BUENO
 1º 25 21 17 15
 2º 24 20 16 14
 3º 23 19 15 13
 4º 22 18 14 12
 5º 21 17 13 11
 6º 20 16 12 10
 7º 19 15 11 9
 8º 18 14 10 8
 9º 17 13 9 7
 10º 16 12 8 6
 11º 15 11 7 5
 12º 14 10 6 4
 13º 13 9 5 3
 14º 12 8 4 2
 15º 11 7 3 1
 16º 10 6 2 1
 17º 9 5 1 1
 18º 8 4 1 1
 19º 7 3 1 1
 20º 6 2 1 1
 21º 5 1 1 1
 22º 4 1 1 1
 23º 3 1 1 1
 24º 2 1 1 1
 25º 1 1 1 1

TABLA 3: Sistema de Puntuación combinado de acuerdo a la clasificación y calificación en ambas modalidades (agility + jumping)

5

Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos
1º Puesto	11º Puesto	21º Puesto			
40 Puntos	20 Puntos	10 Puntos			
35 Puntos	19 Puntos	09 Puntos			
2º Puesto	12º Puesto	22º Puesto			
31 Puntos	18 Puntos	08 Puntos			
3º Puesto	13º Puesto	23º Puesto			
28 Puntos	17 Puntos	07 Puntos			
4º Puesto	14º Puesto	24º Puesto			
26 Puntos	16 Puntos	06 Puntos			
5º Puesto	15º Puesto	25º Puesto			
25 Puntos	15 Puntos	05 Puntos			
6º Puesto	16º Puesto	26º Puesto			

24 Puntos 14 Puntos 04 Puntos

7° Puesto 17° Puesto 27° Puesto

23 Puntos 13 Puntos 03 Puntos

8° Puesto 18° Puesto 28° Puesto

22 Puntos 12 Puntos 02 Puntos

9° Puesto 19° Puesto 29° Puesto

21 Puntos 11 Puntos 01 Puntos

10° Puesto 20° Puesto 30° Puesto

UNDECIMO: Mientras subsistan dieciséis (16) "COMBINADOS" en un calendario anual, el propietario de un perro podrá elegir los doce (12) mejores puntajes y descontar el resto. Cada vez que, por disposición de la CICE, se modifique el número de combinados que se corran en un año, se mantendrá esa proporción de puntajes descartables (25%). No se exige un mínimo de combinados con puntaje para participar del ranking nacional.

IDEM HABLAR CON LA CICE

DUODECIMO: El pase del grado 1 al grado 2, se obtendrá cuando un perro haya logrado tres calificaciones de "EXCELENTE SIN PENALIZACIONES"(CERO EXCELENTE) con al menos dos jueces diferentes, en tres carreras de Agility del grado 1. Con el pase a grado 2 en estas condiciones, se otorgará al perro el "CERTIFICADO DE AGILITY FCI (C de Agility).

6

JUNTAR CON EL DUODECIMO.

DECIMO TERCERO: Los perros que, compitiendo en la categoría de Grado 2, obtengan un 1º (primer) "EXCELENTE SIN PENALIZACIONES"(CERO EXCELENTE), se harán acreedores a un CCA (Candidato a Campeón Argentino). Se hará Campeón Argentino de Agility todo perro que obtenga 3 (tres) CCA otorgados por 3 (tres) distintos jueces.

OJO COMO JUEGA AQUÍ EL COMBINADO. Tema para conversar con la CICE.

DECIMO CUARTO: La pista debe estar delimitada. Para el diseño de pista, cantidad de obstáculos, etc., se tendrán en cuenta, además del Reglamento de Agility de la FCI, las pautas de interpretación previstas en la Guía para Jueces de Agility de la FCI.

DECIMO QUINTO: Fuera de la pista, tanto en las pruebas como en las prácticas, los perros deberán estar atados y bajo el control de sus guías. Mientras se encuentre un perro en la pista, se deberá esperar a que el mismo haya terminado la carrera y esté bajo el control de su guía para ingresar otro perro a la pista. Los guías deberán extremar los cuidados para que los perros no orinen ni hagan sus deposiciones en el área de la pista (al menos 10 metros) alrededor de la misma. Deben

levantar las deposiciones de sus perros y arrojarlas en los recipientes de residuos, puestos a esos fines, cuando la organización los haya provisto.

DECIMO SEXTO: Se encuentra terminantemente prohibido el uso de collar de púas o pinches como cualquier otro tipo de maltrato hacia el perro, antes, durante y después de la competencia. La transgresión de este artículo será sancionable con la descalificación del ejemplar en la competencia, dando lugar al inicio de la denuncia pertinente para su derivación a la Comisión de Disciplina.COMPLETAR:

DECIMO SEPTIMO: Cuando la competencia o la exposición canina en la que ésta se desarrolle tenga un sponsor oficial, los competidores no podrán ingresar al circuito (tanto a la pista como a un sector no menor a los metros alrededor de la misma o al predio, a criterio

7

de la Dirección Nacional de Agility de la FCA o del Kennel organizador) ostentando ropa, banderas ni cualquier otro medio de publicidad de otra firma comercial. La misma prohibición rige para los auxiliares y secretarios de pista. La transgresión de este artículo será sancionable con la descalificación de la competencia, dando lugar al inicio de la denuncia pertinente para su derivación a la Comisión de Disciplina.

Cláusulas transitorias con renovación anual automática mientras no sean derogadas expresamente.

DECIMO OCTAVO: En todas las competencias nacionales correrán juntos los perros "homologados" y "no homologados".

DECIMO NOVENO: En agility y jumping de los grados 1 y 2, correrán juntas las categorías MIDI (Mediano) y MINI (Pequeño) debiéndose respetar la altura de las vallas y elementos del salto en largo.

VIGÉSIMO: En el grado 1 correrán juntos los perros de las subcategorías "Limitada no Border" y "Abierta raza Border y otras". Los jueces deben tener en cuenta esta circunstancia

al establecer el tiempo estándar de la carrera.

FALTA RESOLVER TEMAS DE:

* Eliminación del Veterinario.

* Eliminación de las pruebas de obstáculos
(Ver actas de la CICE)

* Algo sobre la obligatoriedad de colaborar para todos.
Artículo para agregar al final del Reglamento.

Quedan derogadas las normas dictadas por las circulares número:
07/06; 03/07; 06/07; 08/07; 17/08; 06/09; 17/09; 18/09; 09/10; 11/19 y 15/10 y ...

8

Circular N° 8/2009

Asunto: Disposiciones de la DNA s/conclusiones de CICE

Conforme al informe elevado con las conclusiones de la "Comisión Interna de Competencias y Eventos", la Dirección Nacional de Agility dispone que:

1) Para el ranking año 2009 del Campeonato Nacional de Agility, se deberán tomar de las 20 carreras, las 15 mejores del año, sacando el mínimo de competencias requerido previsto en el actual reglamento.

2) Con respecto a la cantidad de carreras y de fechas del calendario competencias nacionales para el año 2009, las mismas serán:

15 de marzo (Santa Fe), 29 de marzo (Buenos Aires), 24 de mayo (Santa Fe), 14 de junio (Buenos Aires), 16 de agosto (Santa Fe), 13 de septiembre (Buenos Aires), 11 de octubre (Buenos Aires), 1º de noviembre (Santa Fe).

Se correrán 3 carreras de Grado 1 y 2 carreras de Grado 2, agregándose una carrera de Grado 2 (es decir correr 3G1 y 3G2) los domingos que coinciden con los feriados largos.

3) Con respecto al sorteo u orden de largada, para el Campeonato de Competencias Nacionales del año 2010 registrá lo siguiente: el día previo a la primer competencia del año se efectuará un sorteo con bolillero, con la presencia de, por lo menos, 3 (tres) representantes de la Comisión o jefes de equipo. Luego, para las restantes fechas, el orden coincidirá con el ranking invertido, teniendo en cuenta que si un mismo guía pasa dos ejemplares en puesto contiguo deberá pasarse el orden a una distancia de 3 perros. Con respecto al orden de salida en grado 1, se efectuará un sorteo a bolillero que lo hará el día previo el organizador.

4) Se introduce la siguiente aclaración al Reglamento actual vigente, disponiéndose que las hembras en celo pueden correr en las competencias del Campeonato Nacional, pero se deberán observar los siguientes recaudos con el propósito de minimizar los inconvenientes que esto provoca en el resto los ejemplares:

9

A PARTIR DE ACA ESTAN LOS TEXTO DE LA DRA. MARTIN

El Tiempo de Carrera Estandar (TCE) otorgado a la categoría Agility Grado 1 Midi/Mini y Agility Grado 2 Midi/Mini y Jumping Grado 2 Midi/Mini deberá ser en un 10% (diez por ciento) como mínimo mayor al TCE otorgado para las categorías Standar.

SEXTO: Las carreras correspondientes a las categorías de Grado 2 se correrán con la modalidad de "combinados" compuestos por una carrera de Agility y otra carrera de Jumping.

Cada combinado será juzgado por un juez nacional o internacional de agility.

SEPTIMO: La FCA llevará un ranking correspondiente al Campeonato Nacional de Agility de las categorías correspondientes al Grado 2. En cada carrera de la competencia oficial de este Campeonato, los perros acumularán un puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

Tabla 1: Calificación por tiempos y faltas:

CERO EXCELENTE: El perro termina la carrera sin faltas y sin exceso de tiempo al TCE determinado por el juez.

EXCELENTE: El perro termina la carrera con una penalización máxima de 05,99 puntos por exceso de tiempo y/o faltas.

MUY BUENO: El perro termina la carrera con una penalización máxima de 15,99 puntos por exceso de tiempo y/o faltas.

BUENO: El perro termina la carrera con una penalización máxima de 25,99 puntos por exceso de tiempo y/o faltas.

NO CALIFICA: El perro termina la carrera con una penalización superior a los 25,99 puntos por exceso de tiempo y/o faltas o por eliminación.

Una vez obtenida la calificación conforme la tabla 1, se procede a calcular la puntuación individual de cada carrera de acuerdo a la clasificación por carrera, ya sea de agility o de jumping, lo que determinará la clasificación individual, siguiendo la siguiente escala:

10

Tabla 2: Escala de puntuación individual obtenida por cada carrera de agility o de jumping: (Aquí ponemos la TABLA 1 del sistema de puntuación ranking 2010 propuesto por Matias Corti)

Luego, el resultado final de cada combinado se obtiene de la suma de los puntos obtenidos en cada carrera individual de Agility o de Jumping determinados por la tabla 2 más los puntos previstos por la clasificación en el combinado conforme la escala tabla 3, con el siguiente esquema:

Puntos carrera individual Agility..... xxxxx

Más

Puntos carrera individual Jumping..... xxxxx

Subtotal para determinar la clasif. en combinado xxxxx

Más Puntos por clasif en el combinado..... xxxxx

Puntaje final de cada combinado xxxxx

Tabla 3: Escala de puntuación "combinado" de acuerdo a la clasificación y calificación en ambas carreras (Agility + Jumping):

(Aquí ponemos la Tabla 2 del ranking 2010 que hizo Matias Corti).

Para determinar el puesto correspondiente a la escala del combinado (es decir a la tabla

3), se tendrán en cuenta las clasificaciones obtenidas en cada carrera individual que conforma a ese combinado (Agility y Jumping). El ranking solo se conforma con las clasificaciones de las carreras individuales. Las premiaciones de las competencias se efectuarán teniendo en cuenta los resultados de los combinados.

11

OCTAVO: Quedan establecidas 8 (ocho) fechas para el Campeonato Nacional de Agility 2011, establecidas conforme el calendario aprobado por la Dirección Nacional de Agility de la FCA a propuesta de la Comisión Interna de Competencias y Eventos de Agility de la FCA-
En cada fecha se organizarán 6 (seis) carreras distribuidas de la siguiente forma:

1 de Agility Grado 1

1 de Agility Grado 1

1 Combinado de Agility y Jumping Grado 2

1 Combinado de Agility y Jumping Grado 2

NOVENO: No existirá un mínimo de combinados para rankear. De los 16 (dieciséis) combinados del Campeonato Nacional de Agility, se tomarán los mejores 12 (doce) clasificaciones para efectuar el ranking, descartándose los restantes 4 (cuatro) clasificaciones.

DECIMO: Integrarán el Campeonato Nacional de Agility las competencias denominadas "MARATON", por las que se adicionan 3 (tres) fechas al Calendario previsto para tal Campeonato Nacional correspondiente al año 2011. En dichas fechas, solamente competirán los perros de las categorías de Grado 1, en las que se correrá 6 (seis) carreras de Agility Grado 1 en cada fecha, juzgadas por 3 (tres) jueces nacionales diferentes. Los Cero Excelentes que se obtengan en estas carreras se computarán para el pase de la categoría de Grado 1 a Grado 2.

DECIMO PRIMERO: Un perro obtendrá el pase de la categoría Grado 1 a la categoría Grado 2 cuando hubiere obteniendo 3 (tres) Cero Excelentes en carreras de Agility de Grado 1 con por lo menos 2 jueces nacionales distintos.

DECIMO SEGUNDO: 12